



MÉXICO: RUMBO A LA CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

RECOMENDACIONES

Emanadas del encuentro entre expertos académicos, miembros de las fuerzas armadas y funcionarios con motivo del Seminario Internacional *Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva* celebrado del 23 al 27 de septiembre en la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.



en Ciencias Políticas y Sociales



Centro de Relaciones
Internacionales

México: rumbo a la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos

Copyright © María Cristina Rosas (Coordinadora académica), 2003.
© Manuel Márquez (Coordinador académico), 2003.

Derechos reservados conforme a la ley.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Exterior Mario de la Cueva
Ciudad Universitaria
México, D. F.
04510 México

Impreso y hecho en México.
Printed and Bound in Mexico.

Octubre de 2003.

Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro sin el permiso previo por escrito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	4
Presentación	6
Introducción	8
Recomendaciones	10
1. La concertación política con América Latina y el Caribe	11
2. La <i>multidimensionalidad</i>	14
3. Las instituciones interamericanas en materia de seguridad	15
4. Revaloración de las ventajas estratégicas de América Latina y el Caribe	16
5. El debate sobre la seguridad colectiva	17
6. <i>Guerra preventiva vs diplomacia preventiva</i>	18
7. Desarme químico y biológico	19
8. Proliferación de armas pequeñas	20
9. La seguridad humana y la soberanía efectiva	22
10. La seguridad democrática	
11. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, seguridad regional y Comando del Norte	23
12. La guerra civil en Colombia	25
13. Canadá y la seguridad del continente	27
14. Plan de acción	27
15. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gabinete de Seguridad Nacional	28
16. La lucha contra el terrorismo	29
17. Sobre el concepto de “seguridad hemisférica”	30
Lista de expositores y moderadores que participaron en el Seminario Internacional <i>Seguridad Hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva</i>	32

RESUMEN EJECUTIVO

El debate sobre la seguridad de los países del continente americano es importante no sólo a la luz de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos, sino sobre todo porque México está desarrollando sus directrices en el terreno de la seguridad nacional. Por ello, *México: rumbo a la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Mexicanos* formula recomendaciones en torno a los siguientes aspectos:

1. La concertación política con América Latina y el Caribe.- Es necesario que México genere consensos con Brasil, pero también con países pequeños.

2. La multidimensionalidad.- México debe hacer una selección de los temas prioritarios en materia de seguridad en función de sus intereses y a la luz de las amenazas y las agendas de riesgo identificadas por los países del continente, y definir una postura.

3. Las instituciones interamericanas en materia de seguridad.- La Comisión sobre Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos debe seguir ocupándose de manera primordial, de los debates en el terreno de la seguridad en el continente.

4. Revaloración de las ventajas estratégicas de América Latina y el Caribe.- Siendo una región relativamente estable respecto a otras partes del mundo, América Latina y el Caribe deben trabajar con Estados Unidos y Canadá en el combate de problemas de carácter económico, social y político.

5. El debate sobre la seguridad colectiva.- Debe continuar la cooperación y el intercambio de información con organismos multilaterales y regionales que en otros ámbitos y regiones del mundo, intentan resolver los desafíos de la seguridad colectivamente.

6. Guerra preventiva vs diplomacia preventiva.- Para México, América Latina y el Caribe el énfasis en la solución de conflictos debe ser en torno a la diplomacia preventiva, en contraposición a la premisa estadounidense de que es la guerra la que puede garantizar la seguridad.

7. Desarme químico y biológico.- América Latina y el Caribe han dado pasos importantes en materia de desarme químico, y deben seguir trabajando para concertar acuerdos de cara al desarme biológico.

8. Proliferación de armas pequeñas.- Para contrarrestar el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes y los conflictos que se desarrollan en el continente, hay que avanzar en el registro y fichaje de armas pequeñas, así como en la homologación legislativa para tipificar delitos vinculados al tráfico de esas armas.

9. La seguridad humana y la soberanía efectiva.- Es necesario definir los ámbitos de competencia de la seguridad humana y evitar un traslape entre las agendas de la seguridad y el desarrollo. México debe oponerse a la noción de soberanía efectiva que postula Estados Unidos.

10. La seguridad democrática.- La seguridad democrática reposa la fortaleza del Estado en la sociedad, tema importante en una era que pugna por el *Estado mínimo*.

11. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, seguridad regional y Comando del Norte.- México debe convocar a una reunión de expertos a fin de analizar las implicaciones que a su seguridad tiene la incorporación del país (sin ser consultado) al Comando del Norte.

12. La guerra civil en Colombia.- La problemática que aqueja a Colombia constituye una amenaza a la seguridad regional y del continente. México, en conjunto con América Latina y el Caribe deben impulsar iniciativas distintas de la militarización promovida por Estados Unidos.

13. Canadá y la seguridad del continente.- Canadá es un país que tiene importantes coincidencias con América Latina y el Caribe en materia de seguridad y debe promoverse un mayor acercamiento con esa nación en estos temas.

14. Plan de acción.- A la propuesta de que de la Conferencia Especial sobre Seguridad emane solamente una declaración política hay que añadir la importancia de un plan de acción para dar seguimiento a los temas y los compromisos suscritos en la citada reunión.

15. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gabinete de Seguridad Nacional.- La cancillería mexicana debe ser parte del Gabinete de Seguridad Nacional.

16. La lucha contra el terrorismo.- El terrorismo figura de manera protagónica en la agenda internacional en materia de seguridad. Sin embargo, México debe precisar el lugar que ocupa el terrorismo en la lista de delitos considerados como prioritarios por el Gabinete de Seguridad Nacional.

17. Sobre el concepto de “seguridad hemisférica”.- La “seguridad hemisférica” como tal, es una noción ambigua. En su lugar se propone referirse a este tema como la *seguridad del continente americano*.

PRESENTACIÓN

En el *Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad* aprobado en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999, se resolvió *instar a los Estados miembros a que promuevan la realización de foros académicos y consultas con la participación de expertos y otros foros no gubernamentales para avanzar en el análisis y discusión de todos los aspectos de la seguridad internacional en el hemisferio.*

Este compromiso se estableció luego de que en abril de ese mismo año se desarrollara un encuentro académico, bajo los auspicios de las Misiones Permanentes de Chile y Estados Unidos ante la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General de la OEA en Washington, D. C. En esa oportunidad se reunieron académicos y diplomáticos con el objetivo de intercambiar ideas y planteamientos acerca de los nuevos enfoques y los conceptos de seguridad.

Así, en diversas partes del continente americano se han llevado a cabo seminarios que analizan los desafíos de la seguridad en el mundo y en las naciones de la región. En ellos han participado académicos, miembros de las fuerzas armadas, funcionarios de los gobiernos y organismos no gubernamentales, y los debates efectuados han contribuido a difundir y valorar los riesgos y los problemas para la paz y la seguridad en el continente.

Es en ese espíritu que del 23 al 27 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y con la participación de la División del Sistema de Universidad Abierta y de la División de Estudios de Postgrado de la propia Facultad, el Seminario Internacional *Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva.* El seminario contó con el apoyo del Gobierno de Canadá, de la Embajada de Canadá en México, del

Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo, de la Universidad de Nueva Gales del Sur, Australia, y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México.

En el seminario de referencia participaron connotados académicos, funcionarios y miembros de las fuerzas armadas de México, representantes del cuerpo diplomático acreditado en el país, así como expertos procedentes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos e Irlanda. El evento se dividió en dos partes. La primera consistió en un seminario cerrado al que se asistió por invitación, y que se desarrolló los días 23 y 24 de septiembre. En esa oportunidad se debatieron ampliamente la seguridad nacional, internacional y continental, se analizaron algunos de los temas prioritarios de la agenda internacional y regional, el papel de Estados Unidos y las fortalezas y las debilidades de la seguridad humana, entre otros.

La segunda parte del seminario tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre como foro abierto y contó con la participación de buena parte de los expertos que intervinieron en el seminario cerrado, más otros invitados. La asistencia al foro abierto fue muy nutrida, lo cual ratifica el interés, no sólo de la comunidad universitaria sino del público en general en torno a estos temas, y revela la pertinencia de llevar a cabo encuentros de esta magnitud de manera periódica.

El objetivo del seminario fue generar una serie de propuestas que serían entregadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con miras a contribuir a los trabajos que la propia cancillería lleva a cabo a la luz de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse los días 27 y 28 de octubre del año en curso. Se trata de una contribución generada en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México, foro privilegiado para el debate y la reflexión acerca de los grandes temas que conciernen al país, al continente y al mundo.

En la recapitulación de las recomendaciones presentadas en el Seminario Internacional por los expertos participantes, contribuyeron a la elaboración del presente documento: Gabriel Pérez Duperou, Guillermo Garduño, Manuel Márquez, Ismael Martínez, Jorge Alfonso Monjaráz, Martha Elba Robles, María Cristina Rosas, Georgina Sánchez y Alfonso Sánchez Mujica.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de acercar a la comunidad académica con la Secretaría de Relaciones Exteriores en un diálogo necesario y pertinente, es que fue elaborado el presente documento titulado *México: rumbo a la Conferencia Especial sobre Seguridad*, que resume una serie de recomendaciones derivadas del Seminario Internacional *Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva*, efectuado en la Universidad Nacional Autónoma de México del 23 al 27 de septiembre del año en curso. Este seminario se abocó tanto a la coyuntura como a escenarios de mediano y largo plazos, y planteó una reflexión acerca de la necesidad de que el país proyecte acciones y políticas en el terreno de la seguridad, más allá de las necesidades inmediatas derivadas de la realización de la citada conferencia.

La seguridad nacional es motivo de reflexiones y alusiones más profundas en México. Por mucho tiempo mantuvo un sesgo que la asociaba exclusivamente con lo militar y/o la “seguridad del régimen”. Hoy, la seguridad nacional forma parte del discurso oficial e inclusive el país cuenta con instituciones que llevan su nombre y que desarrollan diversas tareas en función de la idea que sobre este concepto se tiene. El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* define a la seguridad nacional como un instrumento para preservar los intereses nacionales y el avance democrático. Plantea la importancia de que en su configuración, la seguridad nacional permita responder a las agendas de riesgo y a las nuevas amenazas. Postula una caracterización amplia de la seguridad.

El concepto, por supuesto, y las directrices políticas que de él emanen, pueden y deben ser motivo de debates más amplios. Y puesto que al amparo de esta dinámica el país cuenta desde abril del año en curso con un Gabinete de Seguridad Nacional del que la Secretaría de Relaciones Exteriores no forma parte, bien vale la pena recordar que los segmentos de una estrategia de seguridad nacional incluyen la estrategia de seguridad interna, la estrategia de seguridad externa y la estrategia de cambio estratégico (o de prospectiva estratégica).

Como se sugiere en las siguientes páginas del documento aquí presentado, una parte importante de los problemas que aquejan a México ante los desafíos en materia de seguridad internacional y continental, deriva no sólo de la complejidad de los acontecimientos tan vertiginosos que se suceden en distintas latitudes, sino especialmente de las indefiniciones que a nivel interno subsisten en materia de seguridad nacional. A final de cuentas, la seguridad nacional es la directriz que coordina las actividades estratégicas vitales del Estado y ello se hace a lo interno y en el exterior.

México: rumbo a la Conferencia Especial sobre Seguridad no sólo se aboca a lo urgente sino a lo importante. El peor escenario sería uno en el que, una vez transcurrida la citada conferencia, los debates sobre la seguridad –nacional, regional, internacional- cesaran. La seguridad está llamada a plantear soluciones y a anticipar los riesgos y las amenazas a través de una estrategia definida en función del México que se desea tener en el futuro –cercano, mediano, lejano. Otros países en el mundo y en el continente americano así asumen –y han asumido históricamente- a la seguridad. Es tiempo de pensar y actuar más allá de la coyuntura.

**María Cristina Rosas y
Manuel Márquez
Coordinadores académicos del
Seminario Internacional**

Ciudad Universitaria, D. F., octubre de 2003

RECOMENDACIONES

La Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos, constituye una oportunidad histórica para la política exterior de México. En este sentido, es del interés del país que la Conferencia Especial sobre Seguridad se desarrolle de la mejor manera posible y que México aproveche su condición de anfitrión para gestionar una agenda propia que responda a las prioridades nacionales, que valore las coincidencias que existen con otros países del continente americano y que establezca un plan de acción que dé continuidad a la amplia reflexión y las expectativas que este evento ha generado. Hay que recordar que los foros multilaterales son espacios privilegiados para la negociación, porque es en ellos en los que con *países afines* alrededor de *agendas de nicho* se pueden generar márgenes de maniobra frente a las prioridades de los poderosos.

La Conferencia Especial sobre Seguridad tiene, desde la óptica mexicana de la seguridad nacional, dos objetivos fundamentales. En primer lugar, se trata de aportar mejores condiciones al esquema jurídico de la seguridad de la región en un mundo crecientemente inestable. En segundo y no menos importante lugar, debe dotar de elementos jurídico-políticos al diseño de la seguridad de cada país del continente. Ciertamente ya se han dado pasos importantes en esa dirección.

1. La concertación política con América Latina y el Caribe

Es menester repensar los costos del protagonismo político y la rivalidad imperantes entre algunos países de la región, como por ejemplo, México y Brasil. Los desencuentros entre ambas naciones no son de reciente cuño. Sin embargo, las fricciones que los dos países han tenido a últimas fechas, debilitan el margen de maniobra de América Latina ante Estados Unidos. Es del interés tanto de México como de Brasil, crear políticas comunes, consensos y acuerdos puntuales que beneficien a la región. Si resulta imposible en las condiciones actuales un consenso político –puesto que Brasil está más interesado en su región adyacente que en la seguridad del continente-, México debería asumir dos compromisos:

respaldar las iniciativas brasileñas que coincidan con las prioridades mexicanas, y no dar a conocer públicamente discrepancias que no tengan que ver estrictamente con los debates sobre la seguridad regional.

México también debe mirar a los países pequeños, quienes pese a sus limitadas capacidades y amplias vulnerabilidades, han logrado cerrar filas en torno a los retos que plantea la agenda de seguridad. En este sentido no hay que perder de vista que los países del Caribe anglófono se opusieron a la intervención de Estados Unidos en Irak.

Lo anterior remite al hecho de que los intereses de México en materia de seguridad pueden tener correspondencia, en numerosos aspectos, con los intereses de América Latina y el Caribe. Esa es la dirección a la que deberían apuntar los pronunciamientos, negociaciones y gestiones de México.

2. La multidimensionalidad

En junio de 2002, la Asamblea General de la OEA aprobó la *Declaración de Bridgetown* que reconoce a la *multidimensionalidad* como un principio rector que guía los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica, en los preparativos para la Conferencia Especial sobre Seguridad. Así, la *multidimensionalidad* reconoce que existen una amplia variedad de amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad en los diversos países del continente y que todos ellos son legítimos, por lo que habrá que examinar continuamente a las instituciones del sistema interamericano para posibilitar que respondan de manera apropiada a las necesidades de los países del continente. México comparte este criterio y es entendible su postura de apoyo a la *multidimensionalidad*.

Sin embargo, la *multidimensionalidad* plantea algunos problemas que no hay que perder de vista:

- a. En la medida en que se identifica en la *Declaración de Bridgetown* que las *amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio*

son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales la seguridad es asumida en términos *ampliacionistas*. Así, hay un reconocimiento al hecho de que la seguridad no se define única ni exclusivamente en el terreno militar, aunque esto es fundamental. En el mismo sentido, no limita su análisis a los Estados, sino también a actores no estatales. Empero, el concepto amplio de la seguridad, genera el riesgo de *seguritizar* los problemas, así como las soluciones planteadas. En otras palabras: asumir *a priori* al deterioro ambiental, las epidemias, la deforestación, y las hambrunas como “problemas de seguridad” facultaría a los Estados a combatirlos con todos los medios disponibles, incluyendo el uso de la fuerza, lo cual a su vez pasaría por alto el estado de derecho y los canales políticos existentes para hacerles frente.

- b. La distinción entre amenazas y riesgos es también importante, porque un riesgo puede evolucionar hasta convertirse en amenaza a la seguridad. Sin embargo, en la identificación de la agenda de riesgos se impone una jerarquización, misma que no parece tan clara en la *multidimensionalidad* planteada en los debates sobre la seguridad de los países del continente americano –con la excepción de Estados Unidos, quien otorga al terrorismo el rango más alto en términos de su seguridad nacional. En el caso de México, por ejemplo, es frecuente que se estructure la agenda de riesgos y de las amenazas a la seguridad de manera horizontal, como si todos los temas tuvieran los mismos niveles de prioridad (*i. e.* el narcotráfico, la existencia de grupos subversivos, el crimen organizado, la inseguridad pública, la corrupción, el tráfico de armas, la ingobernabilidad, la desigualdad social, las epidemias, los desastres naturales, la dependencia alimentaria, etcétera). Ello dificulta las acciones a desarrollar para hacerles frente. Y este problema se reproduce en los diversos países del continente americano.

- c. La *multidimensionalidad* posibilita que afloren una amplia variedad de temas que los países del continente consideran prioritarios para su seguridad. Pero en esas agendas hay constantes, derivadas del hecho de que, con la excepción de Estados Unidos y Canadá, el resto de los países son naciones en desarrollo que padecen problemáticas afines, aunque con énfasis particulares en cada caso. Ciertamente hay asimetrías entre los países latinoamericanos y caribeños. Esto es importante a propósito de la manera en que México asuma a la *multidimensionalidad*: se está de acuerdo con ella, pero es necesario dar el siguiente paso, que consiste en valorar e identificar, entre las diversas agendas de seguridad de las naciones caribeñas, centroamericanas y sudamericanas, aquéllas que también resultan importantes para el país. Existe una queja recurrente acerca de la omnipresencia de la agenda estadounidense. Pero no es con una multitud de agendas, presentadas sin jerarquía ni orden, como se podrá aspirar a contrarrestar la influencia de Washington.

La *multidimensionalidad* es una de las dos respuestas dadas por la región a la agenda de seguridad. Es defendida por un número importante de países que privilegian mecanismos multilaterales continentales tanto para interpretar y calificar las nuevas problemáticas y su verdadera envergadura regional como para resolver los conflictos de ellos derivados. Esa es la postura de México.

La segunda respuesta se produce de parte de los países que promueven y privilegian una relación directa con Estados Unidos y que participan en el marco de sus orientaciones generales hacia la región independientemente de los mecanismos multilaterales hemisféricos. Esta es la postura de Colombia y de algunas naciones centroamericanas. Reconciliar ambas posturas se antoja difícil, pero México, en su condición de anfitrión, y considerando que posee una influencia y ascendente importantes en las naciones centroamericanas –e inclusive en Colombia- no debe dejar pasar la oportunidad para insistir en la importancia de la concertación que a su vez, fortalecería los márgenes de maniobra de estas naciones, incluso de aquellas que dependen sobremanera del apoyo estadounidense para subsistir.

3. Las instituciones interamericanas en materia de seguridad

México debe refrendar el valor que tiene el espacio de diálogo, reflexión y negociación que posee la Organización de los Estados Americanos a través de su Comisión sobre Seguridad Hemisférica. Desafortunadamente, durante los últimos años, el narcotráfico primero, y el terrorismo después, han pasado a ser considerados por Estados Unidos como la problemática o amenaza a su seguridad nacional más importante, ofreciendo en ambos casos, “soluciones militares” para contrarrestarlos. Esto ha sido colocado por Washington como uno de los ejes centrales de sus proyecciones y políticas de seguridad en el continente americano. En consecuencia, Estados Unidos aspira a dotar a las instituciones del sistema interamericano de los instrumentos que considera apropiados para responder a estas amenazas a partir de criterios militaristas. Ello equivale a convertir a dichas instituciones en los instrumentos de la política exterior y de seguridad de un solo país, lo cual es inaceptable.

En segundo y no menos importante lugar, conviene destacar la insistencia, de parte de Estados Unidos, de que sea la Junta Interamericana de Defensa la entidad que primordialmente tenga a su cargo la gestión operativa de la seguridad a nivel continental, confinando a la Comisión sobre Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, a un plano menor con un muy bajo perfil. La Junta Interamericana de Defensa, por su parte, es una entidad cuya vinculación formal con la Organización de los Estados Americanos es poco clara, sin dejar de lado que la junta surgió en un contexto muy particular (la segunda guerra mundial) y su existencia se mantiene al día de hoy no obstante los problemas en materia de representatividad, universalidad y control civil que posee. México, quien tiene un estatus como observador en la Junta Interamericana de Defensa deberá oponer a las limitaciones de esta entidad, las ventajas que posibilitan los trabajos de la Comisión sobre Seguridad Hemisférica, la cual es

más representativa, universal y refleja la tendencia que domina en el continente: la subordinación de los militares a los civiles.

No es menos importante en este tenor recordar que los Ministros de Defensa de los diversos países del continente han reconocido públicamente su incapacidad para responder a los desafíos que en materia de seguridad enfrentan las naciones de toda la región. En consecuencia, ellos transfirieron el debate a la Comisión sobre Seguridad Hemisférica, con el deseo de que a través de la gestión y el liderazgo político de los cancilleres ahí reunidos, se enfrenten los retos imperantes de la mejor manera. Si se devuelve a los Ministros de Defensa la estafeta, ello denotaría un retroceso en las relaciones civiles-militares a nivel continental, y un fracaso de la gestión política de las autoridades de todos y cada uno de los países del continente. No es del interés ni de México ni de América Latina ni el Caribe, que algo así ocurra, especialmente ante un ambiente internacional tan enrarecido y militarizado. Hoy más que nunca es menester ratificar el predominio de la autoridad civil sobre los militares.

4. Revaloración de las ventajas estratégicas de América Latina y el Caribe

Mucho se habla del lugar marginal que América Latina y el Caribe ocupan en la agenda de prioridades internacionales de Washington. Hay inclusive quienes deploran el que Estados Unidos no vuelva los ojos a la región, con la intensidad con la que lo hace en Irak y Afganistán. Ello da cuenta de la incapacidad de los países latinoamericanos y caribeños de revalorar las ventajas estratégicas que poseen respecto a otras partes del mundo.

América Latina y el Caribe en lo general, no presentan amenazas terroristas como las que afectan a otras partes del mundo. El presupuesto que estas naciones otorgan a la defensa es bajo, si se compara, por ejemplo, con el que tienen los países del Medio Oriente. Es poco factible que los países latinoamericanos y caribeños cierren filas con “los enemigos” de Estados Unidos. Las disputas y los conflictos en la región suelen resolverse crecientemente a través de instancias

políticas y de la negociación diplomática. En términos de desnuclearización y desminado, América Latina y el Caribe aventajan a buena parte de las naciones del mundo. Mantener la concertación política, la gestión diplomática y la cooperación son baluartes de la política exterior de México y hay que seguir adelante con ese trabajo que, por cierto, tantos beneficios ha reportado históricamente a la diplomacia mexicana.

Así, es muy importante sensibilizar a Estados Unidos acerca de las ventajas estratégicas de América Latina y el Caribe, pero no en un sentido de complacencia. El deterioro en la distribución del ingreso, el desempleo creciente, las dificultades para reducir la pobreza y el endeudamiento externo alertan respecto a los focos rojos de la región y del potencial para la generación de conflictos. Es decir que América Latina y el Caribe mantienen, en lo general, una estabilidad precaria. Es del interés de México, del resto de las naciones latinoamericanas, caribeñas, de Canadá y de Estados Unidos revertir las condiciones de deterioro económico, social y político, a fin de consolidar las ventajas estratégicas anteriormente referidas.

5. El debate sobre la seguridad colectiva

Es justo decir que en ninguna región del mundo han sido resueltos de manera satisfactoria los desafíos imperantes en el terreno de la seguridad. Ni Europa Occidental, ni África del Sur, ni el Pacífico Sur, ni el Medio Oriente, ni el Sureste de Asia han logrado articular mecanismos apropiados de seguridad. Ni siquiera los países *neutrales* logran, en las condiciones actuales, generar condiciones de seguridad para sus habitantes. Sin embargo, hay un trabajo importante al respecto que vale la pena seguir con atención por parte de los países de América Latina y el Caribe.

La Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos llevó a cabo en abril de 2000 un seminario para intercambiar puntos de vista con el Departamento de Desarme de las Naciones Unidas, la

Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa y la Asociación de Naciones del Sureste de Asia. El debate acerca de las experiencias en materia de seguridad que realizan esas y otras instancias multilaterales y regionales, es muy valioso porque rompe con la tentación de mirar exclusivamente a Washington cada vez que se piensa en torno a la seguridad.

Estados Unidos es un referente ineludible por supuesto. Empero, si la seguridad es *horizontalizada* y se le piensa en función de otros actores en la escena internacional, ello puede sensibilizar no sólo a América Latina y el Caribe sino a Estados Unidos mismo sobre los alcances y los límites de una doctrina de seguridad unilateral y excluyente. La seguridad por exclusión no podrá prosperar, y si ese mensaje le es transmitido a Estados Unidos desde distintos flancos, habrá más oportunidades de que lo escuche y lo valore. Por ello es necesario aprovechar el ambiente de cooperación generado entre la Comisión sobre Seguridad Hemisférica y los organismos internacionales y regionales citados (y otros más) para contar con observadores de esas instancias en los debates sobre seguridad que tengan lugar en el continente americano y viceversa.

6. Guerra preventiva vs diplomacia preventiva

La *guerra preventiva* constituye un retroceso en las normas internacionales de convivencia entre las naciones. En lo general, los países latinoamericanos y caribeños coinciden en que la *diplomacia preventiva* es un antídoto para hacer frente a los conflictos. Pero la agenda de Estados Unidos privilegia el uso de la fuerza, al amparo de la premisa de que es a través de la guerra que se puede lograr la seguridad. Si México y el resto de los países de América Latina y el Caribe guardan silencio sobre el particular, se convierten en cómplices de una estrategia que apunta a involucrarlos, puesto que Washington aspira a compartir los costos militares y humanos de la *guerra preventiva*. Acompañar a Estados Unidos a sus aventuras militares, tiene un costo inaceptable además de que ubica en la mira de las represalias, a los miembros de las coaliciones que liderea Washington. México debe reiterar –no es momento de omisiones ni

sobreentendidos - que es la *diplomacia preventiva* el recurso apropiado para lidiar con los conflictos.

Tanto en la Organización de las Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos existen una serie de mecanismos pensados para favorecer la solución pacífica de las controversias. América Latina y el Caribe han dado al mundo notables negociadores y diplomáticos que han hecho una labor muy importante a favor de la paz en regiones como América Central y Sudamérica y también en otras partes del mundo. Esa tradición por privilegiar la negociación debe seguir siendo la base de la *diplomacia preventiva*.

7. Desarme químico y biológico

El continente americano muestra avances importantes en materia de desarme nuclear y en la erradicación de las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, hay focos rojos en materia de desarme químico y biológico que deben ser atendidos.

Al 25 de septiembre de 2003, Antigua y Barbuda, Barbados y Belice no habían suscrito la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas. Por otra parte, Bahamas, República Dominicana, Granada, Haití y Honduras, no han ratificado la citada Convención. Estos países deben ser conminados a adherirse a la Convención a la brevedad, a fin de construir un nuevo régimen de desarme en el continente americano respecto a las armas químicas.

La Convención de Armas Biológicas ha probado ser un acuerdo de difícil negociación donde imperan las divergencias entre los países, particularmente por parte de Estados Unidos. Así, la Quinta Conferencia Revisora de la Convención que culminó en noviembre de 2002 en Ginebra, llevó a que se adoptara la decisión de llevar a cabo encuentros anuales entre las partes, con vistas a la Conferencia Revisora que tendrá lugar en el año 2006. Puesto que existe la consigna de hacer del continente americano una zona libre de armas químicas y nucleares, el trabajo que a nivel regional se lleve a cabo en esta materia, constituye un aporte a los

esfuerzos multilaterales a favor del desarme. Por ende, y con el liderazgo que caracteriza a México en estos temas, hay que exhortar a los países del continente americano a impulsar vigorosamente iniciativas en materia de desarme químico y biológico. Estas negociaciones alientan el establecimiento de medidas de confianza y cooperación y contribuyen a la distensión entre los países. De ahí su importancia.

8. Proliferación de armas pequeñas

Se estima que en el mundo existen más de 500 millones de armas pequeñas y ligeras. Entre el 40 y el 60 por ciento de esas armas son ilícitas. De los 49 grandes conflictos que se produjeron en la década de los 90, 46 involucraron el uso de armas pequeñas. El crimen organizado y el tráfico de estupefacientes se vinculan directamente con la posesión de armas pequeñas y ligeras. La tipología de los conflictos en la posguerra fría privilegia el empleo de armas pequeñas y ligeras y el daño que producen a las sociedades y a las instituciones es enorme.

Gran parte de las armas pequeñas y ligeras empiezan a circular en condiciones de legalidad. En este sentido, a nivel nacional, cada país puede contribuir a combatir el problema controlando los procesos de fabricación, transferencia y posesión de armas pequeñas, castigando a quienes violen las leyes que norman estas actividades. Existe un consenso en el sentido de destruir las armas pequeñas y livianas que sean encontradas en condiciones de ilegalidad e ilicitud. En diversos países latinoamericanos se ha avanzado en el registro y el grabado de las armas, lo cual apunta a facilitar su rastreo en el caso de uso ilegal y/o transferencia. Sin embargo, la cooperación entre los países se impone a fin de hacer más eficientes estas medidas.

La Organización de los Estados Americanos es pionera en el mundo al haber articulado una normatividad legal para hacer frente al problema. En este sentido, además de promover la ratificación y la aplicación de la Convención Interamericana contra la Manufactura Ilícita y el Tráfico de Armas de Fuego,

Municiones, Explosivos y otros materiales, México debe mantener el apoyo al Plan de Acción de la Organización de las Naciones Unidas referido al tráfico de armas pequeñas y livianas. Impulsar una moratoria a nivel regional en el tráfico de estos sistemas de armamento es clave, a través de los controles fronterizos y de las aduanas entre países vecinos, además de promover la cooperación en términos legales para homologar la tipificación de los delitos y penalizar de manera apropiada el ilícito.

9. La seguridad humana y la soberanía efectiva

La seguridad humana es un tema que cobró auge en la década de los 90, sobre todo porque luego de que diversas sociedades en América Latina y el Caribe y en los países en desarrollo en general padecieron los estragos de la doctrina de seguridad nacional (seguridad “del régimen”) el debate se volcó a favor de la seguridad de las personas (puesto que los gobiernos incurrieron en todo tipo de vejaciones contra los derechos humanos de sus conciudadanos, con el pretexto de erradicar la subversión y la amenaza comunista). Sin embargo, la seguridad humana es un concepto en construcción, parte fundamental del concepto amplio de la seguridad y que puede contribuir a la *seguritización* de los problemas del desarrollo. Seguridad y desarrollo van de la mano. Sin embargo, las competencias y los ámbitos de la seguridad y el desarrollo deben ser delimitados claramente para evitar entrecruzamientos no deseados.

En el documento denominado *La responsabilidad de proteger* que elaboró la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía del Estado, el tema primordial es que si los Estados no pueden o no quieren salvaguardar la seguridad de sus connacionales, entonces la comunidad internacional tiene la responsabilidad de intervenir por razones humanitarias. En el nombre de la seguridad humana, entonces, se corre el riesgo de justificar intervenciones que, como lo muestran Afganistán e Irak, provocan un daño mayor que el que pretendían, presumiblemente, erradicar.

Lo anterior se sustenta en la noción de la *soberanía efectiva*, referida a condiciones que imposibilitan que un Estado haga frente a las amenazas a su seguridad, lo cual precipitaría acciones de parte de quienes presumiblemente podrían combatir esas amenazas. Estados Unidos postula la *soberanía efectiva* para justificar actos de intervención en el exterior, más allá del espectro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y de los mecanismos de solución de conflictos que existen a nivel regional en las diversas partes del mundo.

Parte del problema con la seguridad humana, estriba en la tendencia a considerarla como una entidad *independiente* de la seguridad del Estado. Así, la seguridad humana en muchos casos se define por oposición a la seguridad del Estado, cuando en la práctica el Estado se integra por la población y desde el punto de vista de la seguridad nacional se apoya en ella para preservar la soberanía nacional, mantener la integridad del territorio, conservar la independencia nacional, garantizar el bien común y la supervivencia del individuo y la familia. En este sentido, deben elaborarse estudios más profundos sobre la seguridad humana.

Existe una *red de seguridad humana* a la que pertenecen, por parte del continente americano, únicamente Canadá y Chile. La *red de seguridad humana* es poco conocida y una parte importante de sus miembros son países desarrollados, por lo que es necesario debatir la posibilidad de que México se incorpore a este foro, especialmente porque, si se revisa el lenguaje empleado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, hay una clara convergencia con los planteamientos de los artífices de la seguridad humana. Formar parte de la citada red, ratificaría el compromiso de México a favor de la lucha contra los problemas que provocan el malestar social, pero sobre todo, permitiría avanzar en los debates acerca de la *seguritización* de la agenda para el desarrollo y los riesgos que ello entraña.

La *educación* para la seguridad humana forma parte de las prioridades de algunos gobiernos, como el de Canadá y de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Junto con el trabajo realizado por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los países que forman parte de la *red de seguridad humana*, es posible promover la incorporación de la seguridad humana a los planes de estudio de universidades y centros de investigación de México y de las demás naciones del continente americano, en el ánimo de contribuir a su definición y operativización de cara a las necesidades y prioridades en materia de seguridad y desarrollo de los países.

Por otra parte, la seguridad humana y los temas a los que se aboca (educación, salud, medio ambiente, pobreza, etcétera), pueden encontrar en la Cuarta Cumbre de las Américas a celebrarse en enero de 2004 en México, un foro apropiado para ser debatidos. Y México puede hacer una contribución importante en este debate.

10. La seguridad democrática

América Central ha sido el artífice del concepto sobre la seguridad democrática. Así, a diferencia de Estados Unidos, que suele articular la agenda de riesgos y de amenazas a su seguridad en función del entorno internacional, los países centroamericanos han debido lidiar con amenazas internas. Por lo tanto, mientras que en el seno de la sociedad estadounidense se ha producido un consenso amplio en torno a la identificación de las amenazas *externas* a la seguridad del país, en América Central, en cambio, los distintos grupos sociales difícilmente congeniaron con los regímenes políticos y su percepción de amenazas a la seguridad. Los países centroamericanos, poseedores de grandes fracturas estructurales, con problemas de integración, y con sectores de la población que cuestionan a las autoridades, enfrentan amenazas a su existencia misma. Esta es la génesis del concepto de seguridad democrática.

La seguridad democrática resuelve algunos de los dilemas de la seguridad humana y de su relación con la seguridad del Estado. En las sociedades centroamericanas se ha buscado la subordinación de las instituciones armadas a la autoridad política del Estado democrático, creando y fortaleciendo las capacidades estatales para ejercer la responsabilidad de supervisar y controlar la función militar. La seguridad, en un Estado democrático, reposa en la cohesión social entendida como inclusión, a la vez que se promueve la solución de sus crisis buscando la legitimación política, por lo que el recurso a la coerción disminuye sustancialmente respecto a etapas precedentes.

Por lo anterior, el concepto de seguridad democrática es una aportación centroamericana que concilia la seguridad del Estado con la seguridad de las personas. Finalmente la fortaleza del Estado reposa en una sociedad cohesionada, involucrada activamente en el proceso de toma de las decisiones. Este concepto merece toda la atención de México y del resto de los países de la región, a la luz de los impactos que la globalización y las reformas estructurales han tenido en los Estados, en términos de restringir sus márgenes de maniobra, mientras que las sociedades cuestionan las decisiones tomadas por los efectos desfavorables que estas tienen en su bienestar y calidad de vida.

11. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, seguridad regional y Comando del Norte

México se retiró a finales de 2002 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, mecanismo de seguridad colectiva que históricamente probó su incapacidad para resolver los problemas de seguridad de los países latinoamericanos y caribeños. Con ello, sin embargo, México se erige en uno de los pocos países del continente que no participa en iniciativas regionales en el terreno de la seguridad. Al respecto, conviene recordar que existen, al menos, cinco importantes iniciativas en materia de seguridad colectiva en el continente, a saber:

- a. El Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995, que involucra a los países centroamericanos.
- b. El Tratado que establece el Sistema de Seguridad Regional de 1996, que se integra por los países del Caribe anglófono.
- c. La Declaración Política del Mercado Común del Cono Sur más Bolivia y Chile de 1999, mediante la cual se establece una zona de paz, libre de armas de destrucción en masa.
- d. El Compromiso de la Comunidad Andina de 2002, para redactar una Carta para la Paz y la Seguridad Andinas y controlar y limitar el gasto en defensa.
- e. El Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte de 1957, para salvaguardar la seguridad del espacio aéreo de Estados Unidos y Canadá.

Si bien México es partícipe de numerosas iniciativas en materia de desarme, a la luz de los instrumentos de cooperación que se han articulado a su alrededor (en Centroamérica, en el Caribe, en Sudamérica y en América del Norte), valdría la pena debatir la pertinencia de que el país participe y/o diseñe mecanismos de seguridad regional a partir de sus intereses y prioridades particulares, en un diálogo constructivo con sus vecinos, incluyendo a los países centroamericanos y caribeños. Ciertamente el peso político, económico y militar de Estados Unidos disuade a México de considerar siquiera un diálogo en este tenor. Sin embargo, está ocurriendo algo muy preocupante: si México no propone, Estados Unidos dispone.

Coincide en el contexto de la salida de México del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca la creación, por parte de Estados Unidos, del Comando del Norte el cual forma parte de una serie de reestructuraciones que en los terrenos de la defensa y la seguridad efectuó Estados Unidos a la luz de los sucedido el 11 de septiembre de 2001. Se trata de un comando nuevo que nació el 1° de octubre de 2002. Dicho comando tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de Estados Unidos (*homeland security*), y también preside al Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte.

Hay que enfatizar que en la creación del Comando del Norte no se consultó a los países que fueron integrados a esta nueva estructura de seguridad estadounidense. El área de operaciones y monitoreo del Comando del Norte incluye, además de Estados Unidos y Canadá a México, Cuba y el Caribe, Saint Pierre y Miquelon, Groenlandia y las aguas contiguas de los océanos Atlántico y Pacífico. El comando tiene la encomienda de garantizar la seguridad aérea, territorial y marítima de Estados Unidos, y se contempla que lleve a cabo acciones no sólo ante ataques, sino también cuando se produzcan desastres naturales. Por lo anterior, resulta urgente llevar a cabo una reunión entre los países que fueron incorporados al Comando del Norte para analizar las implicaciones estratégicas que este hecho conlleva. La reunión, que muy bien podría ser convocada por México, debería incluir, además de los países y territorios citados, a Francia y Dinamarca.

12. La guerra civil en Colombia

En los debates sobre la seguridad en el continente americano se omite, con notable frecuencia, el análisis acerca de la guerra civil que padece Colombia y las implicaciones que tiene para Sudamérica y el resto de la región en el terreno de la seguridad. Está visto que la guerra civil en Colombia tiene costos para México y todos los demás países del continente. Ignorar la crisis colombiana contribuye a agravar y profundizar el problema.

La guerra civil en esa nación tiene más de cuatro décadas de existencia. El gobierno colombiano ha intentado negociar con los grupos guerrilleros, mientras que por otra parte ha gestionado importantes recursos para la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Colombia es el país, en el continente americano, que más recursos canaliza a la defensa, los cuales, para el año 2001 representaban el 3.8 por ciento de su producto nacional bruto, cifra superior, en proporción, a la que gasta Estados Unidos.

El conflicto en Colombia se ha complejizado, dada la vinculación de los grupos guerrilleros y de las fuerzas paramilitares con el narcotráfico en aras de asegurar recursos para sus respectivas causas. El ejército colombiano posee un registro muy pobre en materia de derechos humanos y sus vínculos con fuerzas paramilitares ha contribuido a que se incurra en masacres y en violaciones masivas a las garantías individuales. Las guerrillas también perpetran atrocidades. Es evidente, por tanto, que Colombia representa una amenaza a la seguridad del continente americano.

Con el advenimiento del *Plan Colombia* y la participación de Estados Unidos, especialmente con tecnología militar para apoyar la lucha antinarcóticos, los vecinos de Colombia consideran necesario mejorar la capacidad operativa de sus fuerzas armadas y de sus patrullas fronterizas. Compran armas, y se preparan para el desafío de las personas desplazadas y los refugiados procedentes de Colombia.

Ante ello es necesario que México promueva un diálogo entre los países del continente americano cuyo involucramiento debería incluir gestiones encaminadas a:

- a. Separar la guerra civil del tráfico de estupefacientes.
- b. Promover una solución negociada a la guerra civil.
- c. Replantear la asistencia para el desarrollo que recibe Colombia en términos de emplearla como una forma de desmilitarizar la guerra contra las drogas.
- d. Propiciar que la asistencia para el desarrollo que recibe Colombia juegue un papel fundamental en atender las raíces de la guerra civil, involucrando a los contendientes en un proceso de paz y reconciliación nacional.

Puesto que Estados Unidos favorece una “solución militar” a la crisis colombiana, y las naciones europeas, en cambio, tienden a mirar favorablemente el empleo de la asistencia para el desarrollo como una contribución a la paz, los aspectos arriba referidos deben ser retomados por los países latinoamericanos y caribeños a la luz

de la próxima Cumbre Euro-Latinoamericana que se llevará a cabo en México en el primer semestre de 2004, sobre todo porque uno de los aspectos de cooperación que más serán debatidos en esa oportunidad será la cohesión social. La cohesión en una sociedad como la colombiana, deberá ser motivo de especial escrutinio.

13. Canadá y la seguridad del continente

Canadá es visto desde América Latina y el Caribe, como un país con intereses globales más cercano a Estados Unidos, en razón de su membresía en la Organización del Tratado del Atlántico Norte y del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte.

Sin embargo, Canadá ha sido el principal impulsor de la agenda sobre seguridad humana y ha auspiciado una serie de encuentros y reflexiones en el continente, acerca de la seguridad en las regiones del Caribe, Centroamérica y el Cono Sur. El país de la hoja de arce fue un decidido impulsor del Tratado de Ottawa que ha convertido al continente americano con la excepción de Estados Unidos y Cuba, en suscriptora del compromiso de erradicar las minas terrestres anti-personal.

Canadá, por otra parte, no apoyó a Estados Unidos en la guerra contra Irak y el país cuenta con una vasta experiencia como gestor en la Organización de las Naciones Unidas y particularmente en su contribución con operaciones de mantenimiento de la paz. Numerosas personas procedentes de América Latina y el Caribe se capacitan en torno a estos temas en Canadá. De manera que un acercamiento y reconocimiento de Canadá por parte de los países latinoamericanos y caribeños, puede ser muy benéfico, puesto que también es del interés de Ottawa contrarrestar la influencia de Washington.

14. Plan de acción

Existe una gran diferencia entre una declaración política y un plan de acción, puesto que el segundo es vinculante y compromete a las entidades involucradas a cumplir con objetivos específicos en un tiempo determinado.

Por ello es importante que de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA emane un plan de acción para establecer plazos en torno a los compromisos enarbolados por los países participantes. El plan de acción, ayudará a evitar que otras instancias, previsiblemente militares, se apropien del debate sobre la seguridad y estimulen, en consecuencia, su militarización. Así, el plan de acción debe incluir la realización periódica de debates, consultas y la búsqueda de consensos con los países del continente. Asimismo, debe estimular el desarme químico, biológico y de armas pequeñas y ligeras, a la vez que habrá de ratificar la desnuclearización. Debe plantear la cooperación para responder a las amenazas tradicionales y las no tradicionales. Habrá de fortalecer la prevención y la alerta temprana de cara a los conflictos.

15. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gabinete de Seguridad Nacional

Todos los rubros anteriormente referidos, ratifican implícitamente la necesidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores sea incorporada, a la brevedad, al Gabinete de Seguridad Nacional. La omisión perjudica y limita los trabajos del propio gabinete y los de la cancillería.

Adicionalmente, considerando que en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* se privilegia un concepto *amplio* sobre la seguridad, no parece existir correspondencia entre esa noción y la composición del Gabinete de Seguridad Nacional, restringido a sólo unas cuantas dependencias de la administración pública federal, omitiendo, además de la cancillería, a las instituciones que tienen que ver directamente con el bienestar social de la población como salud, educación, desarrollo social, medio ambiente, etcétera.

En este tenor, conviene resaltar la importancia de que el Gabinete de Seguridad Nacional sea multi e inter-ministerial.

16. La lucha contra el terrorismo

El terrorismo es la principal amenaza en la agenda de seguridad a nivel internacional. La resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así lo corrobora. Los países del mundo han sido conminados a cerrar filas en la lucha contra el terrorismo y han debido comparecer ante el citado Consejo de Seguridad, para explicar el estado que guarda la lucha contra el terrorismo en sus respectivos territorios.

En este sentido, los esfuerzos por ratificar las convenciones internacionales en materia de terrorismo, deben mantenerse. La tipificación del delito de financiamiento al terrorismo avanza en diversas partes del mundo. En el seno del Comité Interamericano Contra el Terrorismo se promueve la cooperación para combatir el terrorismo en el continente americano. Asimismo, la suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo es un paso importante para enfrentar el problema.

Esto ha tenido importantes repercusiones para México. Ya se ha elaborado una propuesta para tipificar el delito de financiamiento al terrorismo. Asimismo, de conformidad con el *Tercer Informe de Gobierno* del Presidente Vicente Fox, se consideran como retos y oportunidades para el año 2004, la elaboración de una estrategia integral contra el terrorismo en el seno del Gabinete de Seguridad Nacional, así como la consolidación de la cooperación internacional en materia de inteligencia civil y criminal. Con estas acciones, se reconoce al terrorismo como una amenaza a la seguridad nacional.

Asimismo, en el citado *Tercer Informe de Gobierno* se señala que México ha tomado medidas para evitar, en la medida de lo posible, el tránsito por territorio nacional, de individuos vinculados al terrorismo.

En aras de atender no sólo lo urgente sino lo importante, México debe promover un debate a nivel internacional que permita caracterizar de manera clara al terrorismo. En la medida en que no existe una definición jurídica aceptada universalmente por la comunidad internacional sobre el particular, ello dota de una peligrosa discrecionalidad a las acciones que en el nombre del combate al terrorismo son perpetradas. Las garantías individuales fácilmente pueden ser vulneradas. Acuña una ley para combatir los delitos de financiamiento al terrorismo con los vacíos jurídicos imperantes en torno al concepto mismo de terrorismo, plantea riesgos.

Canalizar recursos humanos y materiales a la lucha contra el terrorismo supone costos. México dispone de recursos limitados y debe lidiar también con una gama amplia de delitos que el Gabinete de Seguridad Nacional considera prioritarios por lo que se debe evitar que los esfuerzos que se canalizan a lidiar con el terrorismo, propicien un descuido de otros importantes problemas que enfrenta el país -al *sobrecalear* la agenda de seguridad. De ahí que sea urgente contar con un marco normativo que caracterice a la seguridad nacional del Estado mexicano.

17. Sobre el concepto de “seguridad hemisférica”

Finalmente, valga la oportunidad para insistir en que el concepto de *seguridad hemisférica* es inadecuado y confuso. A veces se le utiliza haciendo alusión al capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas que plantea la pertinencia de organismos regionales congruentes con el espíritu de la institución multilateral más importante del mundo, abocada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En otras ocasiones, la *seguridad hemisférica* se torna imprecisa: puede ser el continente americano, pero entonces la palabra “hemisferio” es incorrecta, toda vez que es un término que designa a la mitad del mundo (y el continente americano no es la mitad del planeta).

Asimismo, la palabra “occidental” también es incorrecta, puesto que suele incluir a países desarrollados, y en el continente americano sólo hay dos naciones en esa situación: Estados Unidos y Canadá. Por lo tanto, es recomendable que en el futuro se empleen conceptos apropiados que remitan a los países de la región y en este sentido valdría la pena referirse a la *seguridad en el continente americano*.



**SEMINARIO INTERNACIONAL
SEGURIDAD HEMISFÉRICA E INSEGURIDAD GLOBAL:
DE LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA A LA GUERRA PREVENTIVA**

UNAM, Ciudad de México
Septiembre 23 al 27, 2003

**Lista de expositores y moderadores que participaron en el Seminario
Internacional *Seguridad Hemisférica e inseguridad global: entre la
cooperación interamericana y la guerra preventiva***

Nombre	Institución	Domicilio	Teléfono y/o correo electrónico
Adonon, Fabien	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 12/13
Azaola, Elena	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México)	Juárez 87, Tlalpan	55 13 85 02 eazaola@juarez.ciesas.edu.mx
Bárcena Coqui, Martha	Centro Latinoamericano de la Globalidad (México)	Manuel Reyes Veramendi 32	52 71 55 89 mbcogui@rtn.net.mx
Bermúdez Torres, Lilia	Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores (México)	Paseo de la Reforma Norte 707 Col. Morelos	52 29 95 14 lbermu@sre.gob.mx
Bokser Misses, Judit	División de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 07 judit@liwerant.com
Córdoba Elías, Juan Pablo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 00
Cottey, Andrew	Universidad de Cork (Irlanda)	Cork University, Ireland	00 353 21 490 2087 a.cottey@ucc.ie

Curzio Gutiérrez, Leonardo	Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM (México)	Torre II de Humanidades, Piso 10. Ciudad Universitaria	leonardocurzio@nrm.com.mx, curzio@avantel.net
De la Cruz, Pedro Isnardo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	55 46 93 08 UNAM_guerrero@hotmail.com
Duarte Villarelo, Mario	Universidad de las Américas (México)	Puebla 223, Colonia Roma	52 09 98 83 marduvil@hotmail.com
Duggan, Collen	International Development Research Centre (Canadá)	250 Albert St. Otawwa, On. Canada K1G 3H9	613 236 6163 ext 2024 cduggan@idrc.ca
Gallardo Gómez, Ernesto	Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina Armada de México (México)	Calzada de la Virgen 1800. Col. Ex Ejido de San Pablo Tepetlapa.	56 08 08 47 semar50@prodigy.net.mx
Garduño, Guillermo	Universidad Autónoma Metropolitana. Campus Xochimilco (México)	Circuito Nonopala Mz. 10 Lt 8 Tecomiltl Milpalta	044 55 59 95 46 25 gavg@xanum.uam.mx
Gaspar, Gabriel	(Chile)	Villavicencio 354, Santiago de Chile	05 62 222 43 17 Gaspar@ssp.cl
Gomariz Moraca, Enrique	Comisión Centroamericana de Seguridad de la Sociedad Civil (Costa Rica)	San José, Costa Rica	506 280 54 54 gesogom@racsa.com.cr
Gutiérrez del Cid, Ana Teresa	Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (México)	Calzada del Hueso no. 1100, Colonia Villa Quietud, México, D. F.	anatare08@prodigy.net.mx
Hakim, Peter	Diálogo Interamericano (Estados Unidos)	Washington, DC.	202 463 2560 phakim@thedialogue.org
Iruegas, Gustavo	Universidad Iberoamericana (México)	Santa Fe	52 55 45 46 giruegas@prodigy.net.mx
Keplak, Hal Philip	Real Colegio Militar (Canadá)	Kingston, Ontario	1 613 541 6000/ 6615 klepak_h@hotmail.com

Laverdiere, Helene	Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá (Canadá)	DFAIT-MAECI, Canadá	52 55 21 22 52 35 helene.laverdiere@dfait-maeci.gc.ca
Lawrence, Robert	Embajada de Canadá en México	Schiller 529, Colonia Polanco	57 24 79 00 robert.lawrence@dfait-maeci.gc.ca
Leal y Fernández, Juan Felipe	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM- (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 00
León, José Luis	Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco (México)	Calz. Del Hueso 1100, Villa Quietud	56 61 93 86 joseluisleonm@hotmail.com
Lozano, Lucrecia	Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey (México)	Av. Garza García	01 8328 4195 lucrecialozano@itesm.mx
Maríñez, Pablo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 17 pama@servidor.unam.mx
Márquez, Manuel	División Sistema Universidad Abierta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 31/52 mmarquez@servidor.unam.mx
Méndez Silva, Ricardo	Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	55 23 32 67 rmsilva@servidor.unam.mx
Oliva Posada, Javier	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	044 55 54 03 20 89 javieroliva@avantel.net
Orozco, José Luis	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 12/13
Peña, Roberto	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 12/13

Piñeyro, José Luis	Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Azcapotzalco (México)	Av. San Pablo 180. Del. Azcapotzalco	56 76 91 90 jlpineyro@aol.com
Puga, Cristina	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM- (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 74 15 puga@servidor.unam.mx
Rosas, María Cristina	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 12/13 mcrosas@prodigy.net.mx mcrosas@netmex.com
Ruíz Loyola, Benjamín	Facultad de Química- UNAM (México)	Edificio A, Laboratorio 4D, Fac. de Química Ciudad Universitaria	56 22 37 04/ 56 rloyola@servidor.unam.mx
Sáin, Marcelo	Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)	Roque Sáenz Peña 180, Bernal, Provincia de Buenos Aires	54 11 43 65 71 00 int 219 msain@unq.edu.ar
Sánchez, Georgina	Asesores Internacionales en Prospectiva (México)	Abasolo 148, casa 8. Tlalpan	55 13 57 11 prospectiva@confluencias.com
Sánchez Mujica, Alfonso	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	53 96 84 48 mugica@mail.politicas.unam.mx
Santos Caamal, Mario	Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina Armada de México (México)	Calzada de la Virgen 1800. Col. Exejidos de San Pablo Tepetlapa.	56 08 08 47 Ext. 4006 mars_1932@hotmail.com
Sberro, Stephan	Instituto Tecnológico Autónomo Metropolitano, ITAM (México)	Río Hondo 1 San Ángel Inn	56 28 40 00 ssberro@itam.mx
Sennes, Ricardo	Prospectiva Consultaría de Asuntos Internacionales (Brasil)	Av. Paulista 925 cj. 132, Sao Paulo.	55 11 31 71 16 11 rsennes@prospectivaconsultoria.com.br
Sierra, Jorge Luis	Periódico <i>El Independiente</i> (México)	Miguel Bernard 680, Messina 103. Col. La escalera.	50 62 87 13 oficina jlsierra@hotmail.com

Uscanga, Carlos	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México)	Cto. Mario de la Cueva, s/n. Ciudad Universitaria	56 22 94 12 uscanga@hotmail.com
Varela Barraza, Hilda	El Colegio de México (México)	Camino al Ajusco 20	54 49 30 21 hvarela@colmex.mx
Vargas Carreño, Edmundo	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)	Schiller 326, 5º piso, Colonia Polanco	52 55 29 14/4198/9251
Woolner, Derek	Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia)	Campbell Australian Cahutal territory	02 62 68 65 52 d.woolner@adfa.edu.au